



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE POTOSÍ
ASIEN TO JUDICIAL DE VILLAZÓN



AVISO DE REMATE

15/2024

EL DR. JAVIER GENARO LAURA CHUCA JUEZ PÚBLICO
EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL No 1 DE LA CIUDAD
DE VILLAZÓN PROVINCIA MODESTO OMISTE DEL
DEPARTAMENTO DE POTOSI. -

HACE CONOCER:

Al público en general que, dentro del PROCESO COACTIVO seguido por TITO RAMIRO ROMERO GUZMAN en representación legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MONSEÑOR FELIX GAINZA R.L. en contra de CARMEN ROSA COLQUE ACHA Y GROVER CRUZ MOLLO, se ha señalado audiencia pública de subasta del bien inmueble de propiedad de los ejecutados CARMEN ROSA COLQUE ACHA Y GROVER CRUZ MOLLO

FECHA DE AUDIENCIA DE PRIMER REMATE:

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024 A HORAS 14:30 p.m.

LUGAR DE AUDIENCIA DE REMATE: Palacio de Justicia ubicado en calle Final La Paz, esquina Monteagudo, Segunda Planta del Juzgado Publico Civil y Comercial N° 1, martillero en la persona del Notario de fe Pública N° 4 Dr. Marcelino Vedia Llanos de este distrito Judicial.

SOBRE EL BIEN INMUEBLE A REMATARSE: El bien inmueble ubicado en la Calle Tomas Frías, Zona Ferrocarril, Manzana 24, Predio 10-A-1, con una superficie total de 136.80 m²., con las siguientes colindancias al Norte con la Calle Tomas Frías, al Sud con el Predio N° 11, al Este con el Predio N° 10-A-2 y al Oeste con el Predio 10B, con matricula computarizada N° 5.15.1.01.0010242.

BASE DEL REMATE: Base total que asciende a la suma de \$US. - 173.397,83.- (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 83/100 DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en moneda nacional de Bs. - 1.206.848,88. - (UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 88/100 BOLIVIANOS) monto que corresponde a la tasación pericial que al no ser observada fue aprobada mediante auto interlocutorio de fecha 12 de agosto de 2024 que se encuentra a fojas 113 y vta.

RESTRICCIONES Y/O GRAVÁMENES. -

1.- Asiento Número: 1 Gravamen: Hipoteca. - Por Bs. 942.000,00.- en favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza L.T.D.A., Escritura pública N° 681 de fecha 14/09/2017; Notario de Fe Pública Abg. María Elena Rivera Rodríguez Notaria de fe Pública N° 3 de Villazon.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE POTOSÍ
ASIEN TO JUDICIAL DE VILLAZÓN



2.- Asiento Número: 2 Anotación Preventiva. – Por \$us. 15.000,00.- en favor de Maydana Chiquipa Alfredo Escrit. Jud. de fecha 14/06/2022; ordenado por Juez Dr. Edson Martin Arteaga Vera, Juzgado Publico Civil y Comercial N° 2 de Villazon.

AVISO: Los Interesados deberán presentarse el día y hora señalada, previo depósito de garantía de conformidad al art. 420 de la Ley 439 del 20% sobre la base, mediante depósito judicial bancario por concepto de seriedad de propuesta.

ADVERTENCIA: Se les hace saber que serán a su cargo los gastos de escrituración y gastos pendientes del bien inmueble objeto de remate, conforme prevé el art. 419 del Código Procesal Civil.

Para mayor información de los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la oficina del Juzgado Público Primero en lo Civil y Comercial de Villazón Potosí. Los interesados en el remate deberán concurrir con el correspondiente depósito judicial o en dinero en efectivo del 20% del valor del inmueble a la orden del Juzgado a entregarse al martillero designado Abg. Marcelino Vedia Llanos, Notario de fe Pública de esta ciudad de Villazón.

A los efectos legales se hacen una sola publicación, en conformidad al Art. 419 y siguientes del Código Procesal Civil.

Así se tiene ordenado por el señor Juez Publico Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villazón según Auto Interlocutorio de fecha 12 de agosto de 2024 que se encuentra a fs. 113 y vta. de obrados.

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS

P. S. O.

Dr. Javier G. Laura Cereza
JUEZ PÚBLICO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 RO.
VILLAZÓN